



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNAUCLA
SNIES 1814

ACUERDO No.146

13 de marzo de 2018

Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.97 del 3 de marzo de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA en uso de sus atribuciones legales, en especial las
conferidas por los estatutos en el art.26°, literales a y d,

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante el Acuerdo No.097 del 3 de marzo del 2015 se aprobó la homologación en la Maestría en Derecho Administrativo, de varias asignaturas cursadas en la Especialización que lleva el mismo nombre.

Segundo: Que el 1° de agosto de 2017 el Consejo Académico expidió el Acuerdo No.414, que fija en 24 el número máximo de créditos homologables en los programas de maestrías.

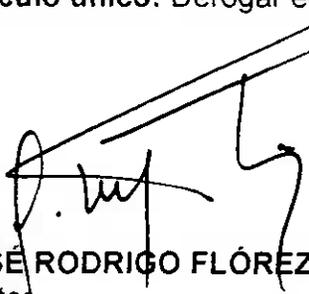
Tercero: Que se hace necesario derogar el Acuerdo No.097 de 2015 por ser restrictivo de las posibilidades que otorga el Acuerdo No.414 del 1° de agosto de 2017.

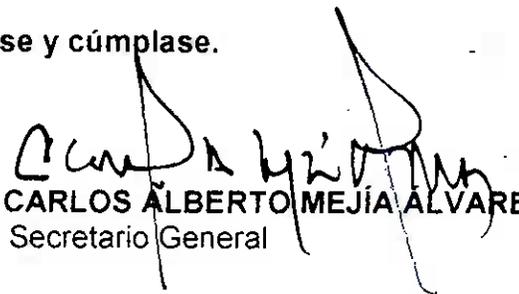
En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo único: Derogar el Acuerdo No.097 del 3 de marzo del 2015

Comuníquese y cúmplase.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General